

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2019

Quito, 30 de Junio del 2020

Señores

Accionistas

ADMINISTRADORA HORNERO RIOBAMBA HORNERORIOBAMBA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de comisario principal de la compañía ADMINISTRADORA HORNERO RIOBAMBA HORNERORIOBAMBA S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna en cumplimiento con el artículo 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre del 2019.

1. **Cumplimiento de resoluciones**

La administración de la compañía cumplió con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.

Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley.

2. **Procedimiento de control interno**

Revise el sistema de control interno contable de la compañía establecida por gerencia, que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o errores.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema y refleja que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. **Registros legales y contables**

El objeto social de ADMINISTRADORA HORNERO RIOBAMBA HORNERORIOBAMBA S.A. es un Restaurante de comida rápida puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar reparto de pizza etc.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros cumplen con los requisitos que determinan los diferentes entes de control: Superintendencia de Compañías. Servicio de Rentas Internas, Municipio, entre otros.

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América el cual es la moneda de circulación en el Ecuador. Los estados financieros no presentan cifras debido al que la empresa no cuenta con el permiso necesario por parte de la franquicia para realizar sus actividades

4. **Informe**

En mi opinión, basada en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacional de Información Financiera (NIIF).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año visite a la Compañía con el objetivo de revisar la información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la Ley de Compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores socios, por la entrega y apertura de la información requerida y por la confianza en mí depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, auguro muchos éxitos futuros para la empresa, sus administradores y colaboradores.

Atentamente,

Mg. Edgar Lizandro Miranda Guaman

060392418-4